



4.1.2. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS EN COMODATO, FORMATO IG-2.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MÁRTIR DE CUILAPAN
2018 - 2021



Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal. Constl.

Núm. Oficio: PR/0025/2021.

Asunto: Lo que se indica.

Apango, Mpio. De Mártir de Cuilapan, Gro., a 16 de Marzo de 2021.

M.D. Alfonso Damián Peralta,

Auditor Superior del Estado.

Presente.

Por este medio y de conformidad con los, **Criterios para la integración y presentación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero**, Emitidos por esa dependencia que usted dignamente representa; al respecto me permito informar lo siguiente:

Que respecto a la **Integración de la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020**, En el apartado 4.1. **Información General**, Específicamente en el punto 4.1.2 **Relación de bienes muebles recibidos en comodato**, se le hace de su conocimiento que en este ejercicio fiscal 2020, no se tienen a mi cargo, bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato, razón por lo cual no se presenta la información solicitada relacionada a este punto.

Sin otro asunto en particular, le envió un fraternal saludo.

Atentamente

La Presidenta Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MARTIR DE CUILAPAN
GUERRERO
2018-2021

Lic. Jenny González Ocampo.

0006

Nombre del Ente: MUNICIPIO DE MARTIR DE CUILAPAN, GRO.

Relación de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato, al 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

(1) Área de Adscripción	(2) Dependencia propietaria del bien	(3) Fecha de contrato	(4) Vigencia del contrato	(5) Descripción o tipo del bien	(6) Clave inventario	(7) Descripción o marca	(8) Modelo	(9) Número de serie	(10) Resguardatario	(11) Estado físico

NO OPERA



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MARTIR DE CUILAPAN

Autoridad:
 J. JENARO GONZALEZ GARCIA
 Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA MARTIR DE CUILAPAN

OPR. RAYMUNDO GARCIA QUIRINO
 Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERIA MARTIR DE CUILAPAN

OPR. JENARO GONZALEZ GARCIA
 Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MARTIR DE CUILAPAN

Revisó:
 J. ERNESTO DIAZ MARQUEZ
 Contralor Interno

Inactivo de Inventario

- 1.- Nombre del área, dirección y departamento de origen al que corresponde la asignación del bien recibido en comodato.
- 2.- Nombre de la dependencia, ente u organismo propietario del bien recibido en comodato.
- 3.- Anotar la fecha del contrato de comodato.
- 4.- Anotar el periodo de vigencia del contrato de comodato.
- 5.- Se debe indicar la descripción o el nombre genérico del bien o las características del mismo, que permitan su identificación.
- 6.- Número de código o clave de inventario asignado al bien y que permita diferenciarlo entre cualquier otro, de acuerdo a la normativa aplicable.
- 7.- Especificar la marca o características que permitan la identificación del bien recibido, cuando corresponda.
- 8.- Señalar el modelo del bien que se consigna en la factura, cuando corresponda.
- 9.- Anotar el número de serie indicado en la factura o en la etiqueta adjunta al bien, cuando corresponda.
- 10.- Nombre del responsable o resguardatario del bien a quien le fue asignado en resguardo.
- 11.- Señalar el estado en que se encuentre el bien: en buenas condiciones (B), regular (R) o en mal estado (M).